INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE:

S-04480-20190530- AMPLIACIÓN SALA DE DESCANSO EN PLANTA TERCERA, CASA DE LA RADIO.

1. OFERTAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus ofertas al Expediente S-04480-20190530:

ALFER, S.L.
CARAMA, S.L.
COCIR, S.A.
COM, S.A.
ELECNOR, S.A.
RC-93, S.L.

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3.1 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3.1 Medios personales obligatorios obra:

Serán declaradas como técnicamente aptas las propuestas cuyo contenido incluya y cumpla con los siguientes criterios:

• 1 Jefe de Obra Arquitecto Técnico. Será preciso presentar breve CV indicando su titulación y las cinco obras más relevantes (máximo dos caras A4).

• 1 Encargado a pie de tajo.

3.2 Desarrollo de los trabajos:

•Diagrama Gantt, formato A3. Incluyendo planificación de la obra por actividades, con recursos necesarios, detallando implantación, fases, hitos de finalización, solapes de trabajos, plazos de suministros.

•Memoria explicativa de los trabajos a realizar: (máximo dos páginas) Que incluya memoria constructiva de los trabajos, con descripción de actuaciones y soluciones, fases, accesos de personal y materiales.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	EQUIPO OBLIGATORIO			PLAZO EJECUCIÓN	MEMORIA	PLANNING	CUMPLE
	JEFE OBRA ARQ. TEC.	JEFE OBRA CURRICULUM	ENCARGADO	45 DIAS			
ALFER, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CARAMA, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COCIR, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COM, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ELECNOR, S.A.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO
RC-93, S.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Se desestima la oferta de la empresa ELECNOR, S.A. por no presentar Curriculum vitae de la persona designada como Jefe de Obra.

Verifican el Pliego de Condiciones Técnicas las empresas:
ALFER, S.L.
CARAMA, S.L.
COCIR, S.A.
COM, S.A.
RC-93, S.L.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En el apartado 10 del Pliego de Condiciones Generales se establecen los criterios de valoración técnica:

- **Aspectos Técnicos: 10 puntos.**

Aplicación de la puntuación técnica			
MEDIOS PERSONALES OBLIGATORIOS			
Descripción	**Nº de obras en las que ha intervenido**		
Experiencia del JEFE DE OBRA (arquitecto técnico o ingeniero técnico) en obras de importes superiores a 30.000€ actuando como jefe de obra.	**Entre 1 y 3 obras**	**Entre 4 y 8 obras**	**Más de 8 obras**
Puntos:	**0**	**5**	**10**
Total puntuación técnica			**10 puntos**

5. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

OFERTAS	MEDIOS PERSONALES OBLIGATORIOS	EXPERIENCIA JEFE OBRA	PUNTOS
	JEFE OBRA: ARQ. TECNICO	MAYOR DE 30.000,00€	
ALFER, S.L.	SI	8	5
CARAMA, S.L.	SI	11	10
COCIR, S.A.	SI	10	10
COM, S.A.	SI	3	0
RC-93, S.L.	SI	0	0